



AYUDAS DIRECTAS A ALGUNOS SECTORES

El Gobierno aprobó este martes en Consejo de Ministros el paquete de medidas para los autónomos y pequeños negocios que se están viendo afectados por las **subidas históricas de los costes en las materias primas, gas, electricidad e hidrocarburos**. El Real Decreto Ley 6/2022 ya está publicado en el Boletín Oficial del Estado y, en principio, pondrá en marcha una dotación de 16.000 millones de euros repartidos en **subvenciones y bonificaciones, aplazamientos de pagos a la Seguridad Social, exenciones, bonificaciones en los precios de determinados productos y ampliaciones de líneas de financiación**.

El presupuesto destinado a esta norma se divide en dos paquetes: uno para financiación, que constará de 10.000 millones de euros, y **otro para subvenciones y rebajas fiscales, a los que el Gobierno quiere destinar 6.000 millones de euros**. En este último apartado destacan las distintas ayudas directas para sectores como la **industria intensiva en consumo de gas; los productores de leche; los profesionales del transporte y el ferrocarril; la ganadería; la agricultura; la pesca; la acuicultura; y hasta algunas actividades dependientes de estos sectores como los armadores de buques**.